

Modalidad: Reforma.

Cuántía Subvencionada: 115.358,33 euros.

Beneficiario: Asociación Asansull (Asoc. Pers. Minusvalía Psíquica).

Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).

Modalidad: Equipamiento.

Cuántía Subvencionada: 10.000,00 euros.

Beneficiario: Fundación Ramón Díaz de Bustamante y Vélez.

Localidad: Los Barrios (Cádiz).

Modalidad: Equipamiento.

Cuántía Subvencionada: 10.000,00 euros.

Beneficiario: Afanas El Puerto y Bahía.

Localidad: Puerto Real.

Modalidad: Reforma.

Cuántía Subvencionada: 100.000,00 euros.

Beneficiario: Asoc. Fam. Enf. Alzheimer y otras demencias «Afa Enalsa».

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Modalidad: Construcción.

Cuántía Subvencionada: 200.000,00 euros.

Beneficiario: Afanas El Puerto y Bahía.

Localidad: Puerto Real.

Modalidad: Equipamiento.

Cuántía Subvencionada: 40.000,00 euros.

Beneficiario: Fundación Centro Acogida «San José».

Localidad: Jerez de la Fra. (Cádiz).

Modalidad: Equipamiento.

Cuántía Subvencionada: 100.000,00 euros.

Cádiz, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71,1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92,1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.º planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombres	Prestación
025.970.942	Pancorbo Milla, Juana María	PNC
033.379.373	Toro Rodríguez, Piedad	PNC

Málaga, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombres	Prestación
025.736.980	Fernández Villalba, José Gabriel	PNC
024.664.731	Granado Sánchez, Victoria	PNC

Málaga, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1982 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia y antiguo Convento de Nuestra Señora de la Merced, en Ayamonte, Huelva.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia y antiguo Convento de Nuestra Señora de la Merced, en Ayamonte, Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado conceder el trámite de audiencia a los interesados. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de interesados:

Matilde Rojas González. C/ Felipe Hidalgo, 22, 21400 Ayamonte, Huelva

Matilde Rojas González. C/ Felipe Hidalgo, 18, 21400 Ayamonte, Huelva

Concepción García del Cid Martín. C/ Ramón y Cajal, 11, 21400 Ayamonte, Huelva

Concepción García del Cid Martín. C/ Jovellanos, 2, Es.: 1 PL.: EN Pt.: A, 21400 Ayamonte, Huelva.